



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 01 JUL. 2016

DECRETO EXENTO Nº 2011

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 08.03.16 entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del proyecto "Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro" Cód. Bip Nº30.400.173-0
- 4) La Res. Exenta Nº1114, de fecha 09.03.16 que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.
- 5) El Decreto Exento Nº1.025, de fecha 30.03.16 que sanciona el mismo convenio por parte de la municipalidad.
- 6) El Decreto Exento Nº1.250, de fecha 15.04.16, que crea la cuenta complementaria del proyecto "Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro".
- 7) El Decreto Exento Nº1.828, de fecha 10.06.16 que declara inadmisibles todas las ofertas presentadas en el 1^{er} llamado a licitación pública de la propuesta "Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro" ID Nº4511-19-LP16
- 8) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 2^{do} llamado a Licitación Pública denominado "Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro"

CONSIDERANDO:

1. Que se realizó un primer llamado a licitación pública denominado "Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro" bajo el ID Nº4511-19-LP16
2. Que, se declararon inadmisibles todas las ofertas que se recibieron en ese primer llamado.
3. Que, persiste la necesidad de ejecutar el proyecto "Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro" Cód. Bip Nº30.400.173-0 financiado con recursos FRIL 2016
4. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Municipalidad de Retiro requiere contratar dicha ejecución.
5. Que, de conformidad con lo indicado en el punto 26.1 de las bases de la licitación, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución de la municipalidad de Retiro.

DECRETO:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "Const. Sist. de Iluminación Canchas Estadio Municipal, Retiro"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, las Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta en el sitio www.mercadopublico.cl
- 4.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Directora de Secplan, Administrador Municipal y Director de Obras Municipales o quienes los subroguen o representen.
- 5.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria 214-05-00-000-000-122

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación